

DOÑIHUE, 26 de Noviembre 2014

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumpliendo con las directrices del Supremo Gobierno.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades № 18.695 del 31.03.88, en su artículo 5, letra b), y en su artículo 65, letra a), los artículos 26 y 70 de DL. № 1.263 de 1975, y sus complementos y Resolución № 1.050 de Contraloría, y ley 20.713 del (18.12.13), que aprueba Presupuesto para el Sector Publico 2014, y su acuerdo del Concejo Municipal N°° 39 del (13-12-2013), además de las sesiones Ordinarias N° 1, 10, 12, 13, 16, 26, 27, 28 29, 30, 32 del 2014, que establecen modificaciones al presupuesto municipal vigente.

Incorpórese, modifíquese y crease en el presupuesto municipal vigente con esta fecha:

Cód. Cuentas				Descripción Cuentas	Aumenta Ingresos M\$	Disminuye Ingresos M\$
03	02	000	000	PERMISOS Y LICENCIAS	5,000	5

Cód. Cuentas			Descripción Cuentas	Aumenta Gastos M\$	Disminuyes Gastos M\$
11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-				123,145	118,145
21521	01		PERSONAL DE PLANTA	-	43,000.00
21521	02		PERSONAL A CONTRATA	-	4,500.00
21521	04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	9,000.00	
21522	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,700.00	
21522	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	-	500.00
21522	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		500.00
21522	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,300.00	
21522	05		SERVICIOS BASICOS	-	12,800.00
21522	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,500.00	-
21522	07		PUBLICIDAD Y Difusión	10,847.00	
21522	08		SERVICIOS GENERALES	10,496.00	
21522	09		ARRIENDOS	6,446.00	6,446.00
21522	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	6,376.00
21522	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	34,400.00	0,070.00
21522	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,600.00	
21523	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	-	6,500.00
21524	01	01	FONDOS DE EMERGENCIA	516.00	516.00
21524	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1,780.00	310.00
21524	01	006	VOLUNTARIADO	700.00	7/2
21524	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	15,078.00	

21524	01	008		PREMIOS Y OTROS	6,282.00	72
21524	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	400.00
21524	03	080	002	A OTRAS ASOCIACIONES	-	1,000.00
21524	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE	5,000.00	
21524	03	00		A OTRAS MUNICIPALIDADES		1,400.00
21526	02			COMPENSACIONES POR Daños A TERCEROS Y/O A LA PROPI		1,500.00
21529	02			EDIFICIOS		1,000.00
21529	03			VEHICULOS	-	1,500.00
21529	05	-		MAQUINAS Y EQUIPOS	1,500.00	-
21529	06			EQUIPOS INFORMATICOS	-	3,000.00
21529	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	*	2,000.00
21531	01	-		ESTUDIOS BASICOS	-	2,282.00
21531	02			PROYECTOS	2	22,425.00
21533	03	01	01	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	*	500.00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ

ALCALDE/

SECRETARIO MUNICIPAL

RBAG/LCB/DHC/myv

<u>Distribución</u>

- Contraloría Regional Sexta Región
- Archivo Depto. Finanzas
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Oficina de Partes